

REVISTA SINDICAL

afiich

**PROVECHOSA ENCUESTA
AFIICH SOBRE CONDICIONES
DE TRABAJO Y PROCESO DE
CALIFICACIONES**

**FINALIZA CAMPAÑA
SOLIDARIA AFIICH**

**CONGRESO APRUEBA
SUSPENSIÓN TEMPORAL DE
PROCESOS ELECTORALES DE
DIRECTIVAS Y DELEGADOS
SINDICALES**



Índice

EDICIÓN 07 • MAYO DE 2020 •
WWW.AFIICH.CL

03 COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AFIICH SE REÚNE PARA ANALIZAR LAS VARIABLES QUE HAN SURGIDO A RAÍZ DEL TRABAJO A DISTANCIA

05 SALUDO ANIVERSARIO 53° AFIICH

06 PROVECHOSA ENCUESTA AFIICH SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO Y PROCESO DE CALIFICACIONES

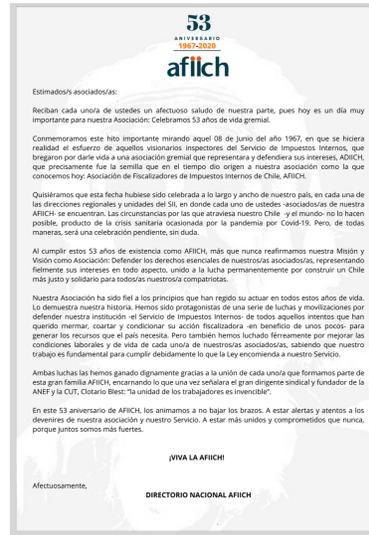
08 CRISIS COVID: CONGRESO APRUEBA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE PROCESOS ELECTORALES DE DIRECTIVAS Y DELEGADOS SINDICALES

10 CONVENIO AFIICH-LIPIGAS

11 TEXTOS LEGALES: SE INCORPORA VERSIÓN DIGITAL PARA EL AÑO EN CURSO

12 FINALIZA CAMPAÑA SOLIDARIA AFIICH

13 ISP Y AFIICH ANALIZAN MEDIDAS DEL GOBIERNO EN TIEMPOS DE PANDEMIA





COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AFIICH SE REÚNE PARA ANALIZAR LAS VARIABLES QUE HAN SURGIDO A RAÍZ DEL TRABAJO A DISTANCIA

Siguiendo con los objetivos planteados en la Asamblea Nacional del año 2019, la Comisión de Fiscalización se ha reunido para diagnosticar las diferentes dificultades que se están enfrentando en este periodo de trabajo a distancia, en relación con la carga de trabajo y la manera que el Servicio y los Directores regionales han determinado llevar adelante esta tarea.

Es por esta razón, que se solicitó reunión con el equipo de la SDF para que nos informaran en detalle la planificación a corto plazo de la carga de trabajo y, junto con ello, poder conversar acerca de la problemática que se ha originado en este contexto.

Con fecha 26 mayo, la Comisión de Fiscalización y la directiva nacional se reunieron por video conferencia con Eduardo Medel e Ivonne Leal, representando a la SDF, quienes nos expusieron sobre cómo ve hoy la SDF la “facilitación y fiscalización a distancia”. En este sentido se abordó temas como, la recaudación en Renta e IVA, disponibilidad de fiscalizadores conectados, herramientas de trabajo disponibles, cuáles son las brechas más importantes, procedimientos internos de trabajo, Plan agentes retenedores, criterios de flexibilización retenciones de F22 AT 2020, entre otros.

De esta manera, la comisión de fiscalización está elaborando una minuta de trabajo que contiene, dudas, sugerencias, inquietudes de lo que se ha denominado “Trabajo en tiempo de Pandemia”, con el fin de ir resolviendo los obstáculos que hoy enfrentamos en nuestro trabajo.

Esta minuta recoge los comentarios de los dirigentes regionales, los que a su vez deben consultar a las bases para retroalimentar el trabajo de la comisión y de la directiva nacional.

**"La Fuerza de los
Trabajadores es
Invencible"**

afiich

53

ANIVERSARIO

1967-2020





Estimados/s asociados/as:

Reciban cada uno/a de ustedes un afectuoso saludo de nuestra parte, pues hoy es un día muy importante para nuestra Asociación: Celebramos 53 años de vida gremial.

Conmemoramos este hito importante mirando aquel 08 de Junio del año 1967, en que se hiciera realidad el esfuerzo de aquellos visionarios inspectores del Servicio de Impuestos Internos, que bregaron por darle vida a una asociación gremial que representara y defendiera sus intereses, ADIICH, que precisamente fue la semilla que en el tiempo dio origen a nuestra asociación como la que conocemos hoy: Asociación de Fiscalizadores de Impuestos Internos de Chile, AFIICH.

Quisiéramos que esta fecha hubiese sido celebrada a lo largo y ancho de nuestro país, en cada una de las direcciones regionales y unidades del SII, en donde cada uno de ustedes -asociados/as de nuestra AFIICH- se encuentran. Las circunstancias por las que atraviesa nuestro Chile -y el mundo- no lo hacen posible, producto de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia por Covid-19. Pero, de todas maneras, será una celebración pendiente, sin duda.

Al cumplir estos 53 años de existencia como AFIICH, más que nunca reafirmamos nuestra Misión y Visión como Asociación: Defender los derechos esenciales de nuestros/as asociados/as, representando fielmente sus intereses en todo aspecto, unido a la lucha permanentemente por construir un Chile más justo y solidario para todos/as nuestros/a compatriotas.

Nuestra Asociación ha sido fiel a los principios que han regido su actuar en todos estos años de vida. Lo demuestra nuestra historia. Hemos sido protagonistas de una serie de luchas y movilizaciones por defender nuestra institución -el Servicio de Impuestos Internos- de todos aquellos intentos que han querido mermar, coartar y condicionar su acción fiscalizadora -en beneficio de unos pocos- para generar los recursos que el país necesita. Pero también hemos luchado férreamente por mejorar las condiciones laborales y de vida de cada uno/a de nuestros/as asociados/as, sabiendo que nuestro trabajo es fundamental para cumplir debidamente lo que la Ley encomienda a nuestro Servicio.

Ambas luchas las hemos ganado dignamente gracias a la unión de cada uno/a que formamos parte de esta gran familia AFIICH, encarnando lo que una vez señalara el gran dirigente sindical y fundador de la ANEF y la CUT, Clotario Blest: "la unidad de los trabajadores es invencible".

En este 53 aniversario de AFIICH, los animamos a no bajar los brazos. A estar alertas y atentos a los devenires de nuestra asociación y nuestro Servicio. A estar más unidos y comprometidos que nunca, porque juntos somos más fuertes.

¡VIVA LA AFIICH!

Afectuosamente,

DIRECTORIO NACIONAL AFIICH



PROVECHOSA ENCUESTA AFIICH SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO Y PROCESO DE CALIFICACIONES

A nivel nacional se llevó a cabo entre los días 19 y 25 de mayo una nueva “Encuesta AFIICH”, teniendo por objeto conocer las opiniones de nuestros asociados respecto a las “condiciones de trabajo” y “el proceso de calificaciones”.

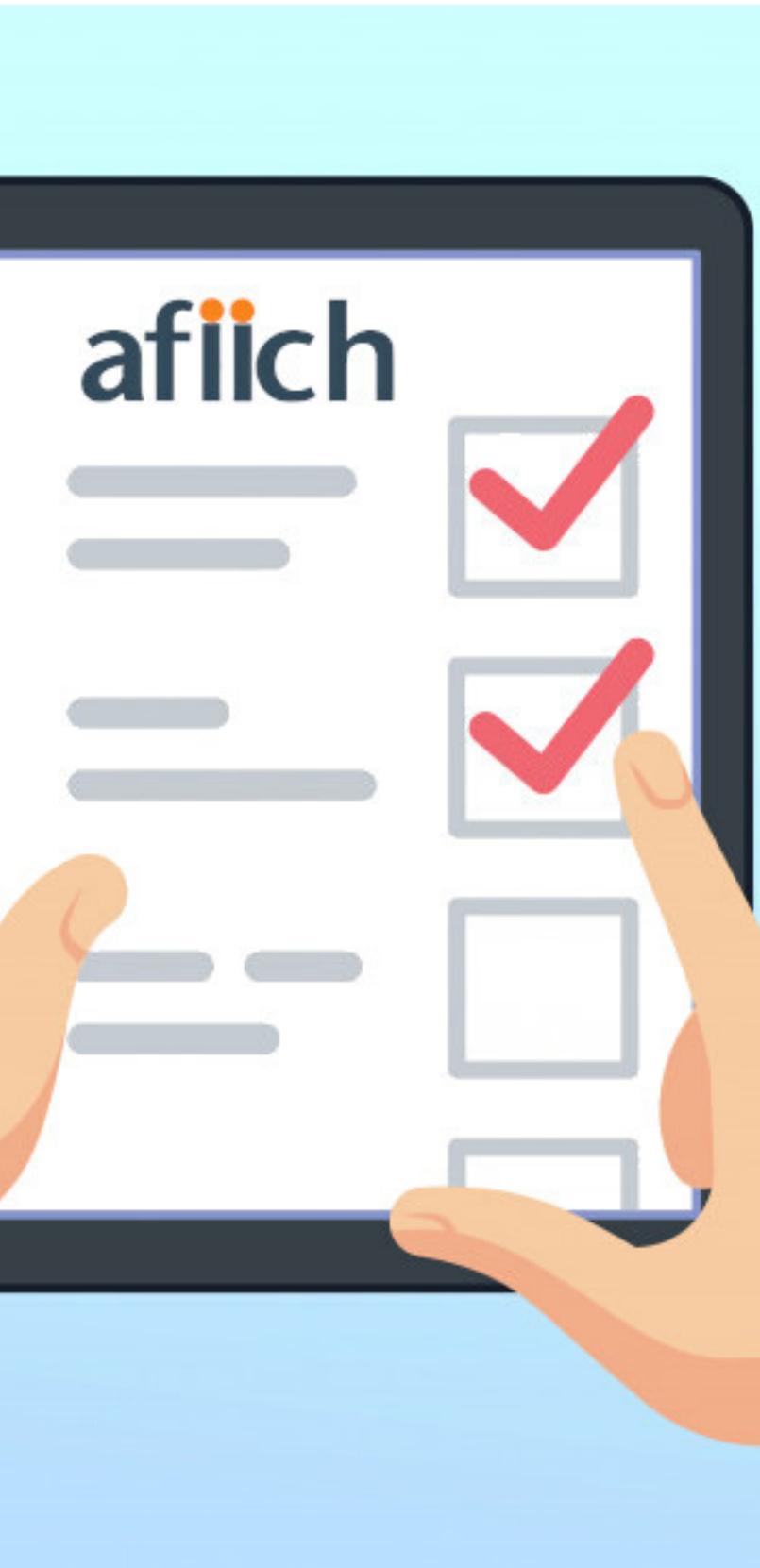
La encuesta contó con una altísima participación, con un total de 1.071 respuestas que nos permiten conocer de primera fuente sus inquietudes y aprehensiones respecto a los temas consultados.

En el ámbito de condiciones de trabajo, es posible observar que la principal dificultad es poder compatibilizar la vida familiar con las condiciones laborales en el actual contexto. Además, se logró constatar que el 73% de los encuestados señaló que la exigencia del trabajo ha aumentado o se mantiene de igual forma como si estuviéramos en un año normal.

Los Fiscalizadores tenemos claridad que no nos encontramos en un estado de normalidad, por lo que hemos indicado a la dirección del Servicio que la forma de abordar nuestro trabajo debiese adaptarse a este nuevo contexto.

Otro elemento importante que fue reafirmado en esta encuesta es la falta de accesos y estabilidad de los sistemas, situación que también ha sido informada a la Dirección.

"La encuesta contó con una altísima participación, con un total de 1.071 respuestas que nos permiten conocer de primera fuente sus inquietudes y aprehensiones respecto a los temas consultados"



"...Respecto al periodo de marzo a junio en el que nos encontramos viviendo esta Pandemia, el 93% de los encuestados señaló que no ha sido informado sobre algún ajuste a los parámetros con que serán evaluados".

Respecto al ámbito de calificaciones, se consultó si nuestros asociados habían sido informados de cambios o ajustes en los factores de evaluación durante el periodo de **septiembre a febrero**, en el cual vivimos el "estallido social", donde algunas regionales se vieron obligadas a cerrar debido al peligro inminente de ser atacadas o porque efectivamente lo fueron. Frente a esta pregunta, el 84% de los asociados indicó que no se les comunicó si existirían ajustes a su evaluación.

Ante la misma consulta, pero respecto al periodo de **marzo a junio** en el que nos encontramos viviendo esta Pandemia, el 93% de los encuestados señaló que no ha sido informado sobre algún ajuste a los parámetros con que serán evaluados. Esta situación genera gran preocupación ya que se produce un escenario de incertidumbre, que suma un elemento angustiante a nuestros asociados, en donde lo primordial es la salud.

Hemos dado a conocer a la Subdirección de Desarrollo de Personas esta situación, proponiendo una mesa técnica donde podamos abordar una pronta solución a esta inquietud, en la cual estamos próximos a trabajar.

En los próximos días se enviará el detalle de la encuesta a los correos de todos nuestros asociados.

CRISIS COVID: CONGRESO APRUEBA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE PROCESOS ELECTORALES DE DIRECTIVAS Y DELEGADOS SINDICALES

La propuesta fue presentada al Senado por el Presidente de la República, a fin de disminuir la posibilidad de que los procesos electorarios puedan volverse un foco de contagio y propagación del Coronavirus.

Convertida en la Ley 21.235, de fecha 29 de mayo de 2020, quedó la iniciativa emanada desde el Ejecutivo, que busca suspender temporalmente los procesos electorales de directivas y delegados sindicales, y que prorroga la vigencia de sus mandatos.

Esto, pues la última semana de mayo, el Mensaje Presidencial que ingresó al Senado con fecha 13 de Abril, y se enmarcó en el boletín 13488, procedente del Ministerio del Trabajo, fue aprobado por 141 votos a favor y solo uno en contra en la Cámara de Diputados, último trámite reglamentario para convertirse en ley.

La iniciativa del Gobierno, apunta a suspender los procesos electorales de las asociaciones de funcionarios y sindicatos, así como de las fundaciones de beneficencia pública, juntas de vecinos, organizaciones sindicales, comunidades agrícolas, y personas jurídicas sin fines de lucro, esto, a fin de cumplir con el distanciamiento social exigido por las autoridades sanitarias debido a la pandemia de Coronavirus por la que atraviesa el país, minimizando la posibilidad de que dichos procesos puedan volverse un foco de contagio.



"La iniciativa del Gobierno, apunta a suspender los procesos electorales a fin de cumplir con el distanciamiento social exigido por las autoridades sanitarias debido a la pandemia de Coronavirus"

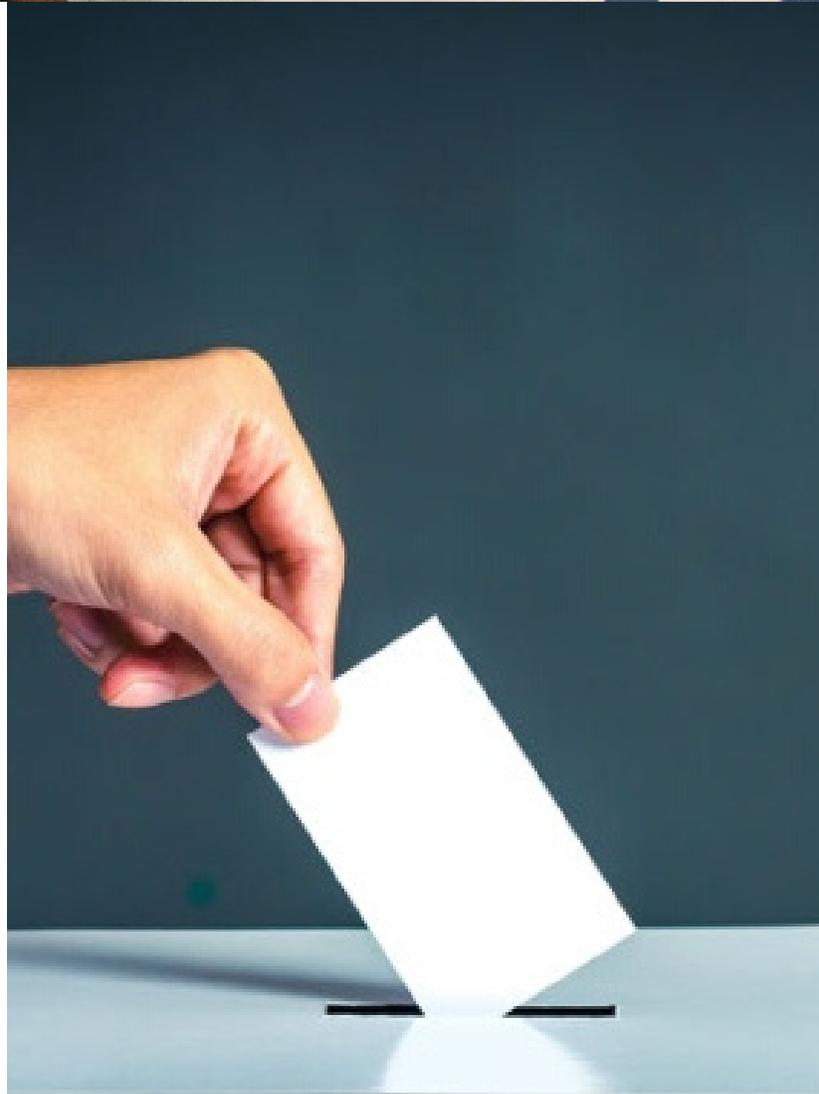


El artículo único del proyecto, establece que los procesos electorales de directivas sindicales, de delegados sindicales regidos por el Código del Trabajo o de directivas de las asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado, regidas por la Ley 19.296, que se hubiesen iniciado antes de la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, de fecha 18 de marzo de 2020, en virtud del decreto supremo 104, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se entenderán suspendidos, los que se habían iniciado de pleno derecho, en el estado en que se encuentren.

En la misma línea, la norma se aplicará a aquellos que debieron iniciarse durante dicho estado de excepción. En caso de que el estado de excepción constitucional de catástrofe se prorrogue parcialmente en una o más regiones del país, dicha prórroga afectará solamente a estas regiones.

Finalmente, el mandato de los directores de las asociaciones de funcionarios regidos por dicha ley (19.296), se entenderá prorrogado por el número de días que restaba para el término del plazo del mandato original al momento de decretarse el estado de excepción constitucional antes mencionado, contados desde el cese de dicho estado de excepción constitucional, o de su prórroga, el que nunca podrá ser inferior a quince días hábiles.

Como AFIICH nos acogemos a esta disposición, velando por la salud de nuestros asociados y la transparencia del proceso.



CONVENIO AFIICH-LIPIGAS



1 ¿CUÁNTOS VALES PUEDO COMPRAR?

No hay tope de compras en los vales. Está prohibida su reventa.

2 ¿CUÁL ES LA DURACIÓN DE LOS VALES?

Los Vales tienen una duración de un año desde la fecha de emisión.

3 ¿HAY COSTOS POR EL TRANSPORTE?

El precio pagado es el valor del cilindro de gas y no tiene costo adicional de transporte.

4 ¿LOS VALES PUEDEN UTILIZARSE EN CUALQUIER REGIÓN, INDEPENDIENTE DE DONDE SE COMPRAN?

Los Vales se pueden utilizar en todo el país, independiente de la regional que realice la compra.

5 ¿LOS VALES SE PUEDEN MOSTRAR EN EL TELEFONO O DEBEN SER IMPRESOS?

Todos los Vales deben ser impresos y entregados al chofer del camión.

6 ¿CADA CUÁNTO SE ACTUALIZAN LOS PRECIOS?

La vigencia del precio es mensual y se publican la primera semana de cada mes.

7 ¿SE PUEDEN CONOCER LOS PRECIOS DE LOS CILINDROS EN TODO EL PAÍS?

Baja la aplicación LIPIAPP, donde podrás conocer los valores de cada una de las regiones.

8 ¿DÓNDE DEBO REALIZAR MI PEDIDO?

Los pedidos se deben realizar a la central telefónica 600 600 6200.

9 ¿QUÉ HACER EN CASO DE TENER ALGUN PROBLEMA CON EL PEDIDO?

Debes informar a AFIICH Regional el número de pedido y cual fue el problema, para luego enviar la información a la ejecutiva de convenio.

10 ¿CÓMO HACER LA COMPRA DE VALES?

Debes enviar un correo a tu directiva regional, indicando la cantidad a comprar.

***Ante cualquier duda, contactar con la respectiva Directiva Regional**

TEXTOS LEGALES: SE INCORPORA VERSIÓN DIGITAL PARA EL AÑO EN CURSO

Según lo conversado a principios de año con la Subdirección de Administración, esta versión digital sería un complemento a nuestra habitual versión física, ya que sabemos la importancia que tiene esta última herramienta de trabajo, la cual durante todos estos años hemos defendido constantemente.

A través del trabajo conjunto con dicha Subdirección, esperábamos que la entrega de los Textos Legales ocurriera durante el mes de Mayo, no obstante, debido a todo lo ocurrido el proceso ha tomado más tiempo del esperado. A su vez, nos informaron que, debido a las restricciones presupuestarias, derivadas de esta pandemia, no se podrán obtener todas las versiones físicas requeridas pero si las digitales.

Es por este motivo que hemos desarrollado un formulario para que nos den a conocer si necesitan el Texto Legal en formato físico y así realizar las gestiones pertinentes, considerando el actual escenario. En el formulario adjuntamos un video para que conozcan cómo funciona la versión digital.

Ingresa al formulario acá

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd8c8d2usoBflosxeE9bR0QibvGZoSr_jQjL9VclQfNwCfHEw/viewform





FINALIZA CAMPAÑA SOLIDARIA AFIICH

Con fecha 02 de junio del 2020, **AFIICH** envió un comunicado a los/las asociados/as de todo el país, llamándoles a participar de una **CAMPAÑA SOLIDARIA** en apoyo a algunas instituciones que están dando ayuda en mercadería a muchas personas que están en gran necesidad económica, a raíz de la pérdida de sus empleos, un lamentable efecto que la pandemia del Covid-19 ha ocasionado.

Al cierre de la **CAMPAÑA**, ocurrido el 11 de junio, informamos que se reunió la suma de **\$1.847.500**, correspondiente a donaciones realizadas por **68** asociados/as.

Agradecemos enormemente a todos quienes pudieron colaborar con esta cruzada

Considerando la dura situación económica y social que muchos compatriotas seguirán viviendo en el tiempo, se evaluará llevar a cabo una próxima **CAMPAÑA SOLIDARIA**, lo cual les comunicaremos oportunamente.

ISP Y AFIICH ANALIZAN MEDIDAS DEL GOBIERNO EN TIEMPOS DE PANDEMIA



El pasado lunes 3 de Junio se realizó la primera reunión anual de la **Internacional de Servicios Públicos (ISP)**, federación sindical internacional que mantiene el compromiso histórico y profundamente arraigado de luchar contra las desigualdades, la injusticia social y los desequilibrios agravados por el capitalismo y la especulación financiera, y que actualmente tiene representación en 669 sindicatos, en 154 países que representan a más de 20 millones de trabajadores y de la cual AFIICH es parte desde el año 2017.

La reunión se enfocó en el sector Justicia Fiscal, que agrupa a los representantes de sindicatos de las administraciones tributarias, esta vez del cono sur, donde participaron Perú, Colombia, Argentina, Brasil y Chile, representado por AFIICH y ANEIIICH.

En dicha reunión, se analizaron las políticas de gobierno implementadas frente a la Pandemia observando en la región, salvo Argentina, similitud en las decisiones de Gobierno, esto es, incentivos poco efectivos para paliar la falta de trabajo y el Hambre (menos de US\$100 mensuales); rescate e incentivos mayores a Grandes empresas.

Respecto al trabajo, se denota la precariedad del teletrabajo como eje común en la región; la falta de empleo con la consiguiente frustración de la población, afectando la salud mental y la inequidad social; la calidad de los servicios públicos baja notablemente teniendo como factor común los recortes presupuestarios a los organismos públicos.

Frente a la profundización rápida de la crisis, los nuevos desafíos y oportunidades imponen a la ISP y sus afiliados poder generar investigación y propuestas claras para enfrentar por ejemplo las políticas gubernamentales frente al empleo, la caída del PIB y de la recaudación, entre otros.

Finalmente se tomaron acuerdos importantes entre los 5 países participantes, entre los que destacan:

1. Creación de una propuesta de reforma tributaria común para la región (América del Sur)
2. Oficializar esta red como una red activa de “fiscalizadores”, invitando a más países que no pudieron participar de la reunión, realizando reuniones bimensuales.
3. Realizar estudio de la región sobre Gastos tributarios, esto es, beneficios y exenciones para enfrentar la crisis.
4. Apoyo a las campañas nacionales fiscales. Se nombra la campaña de Chile “Que no te pasen Gato X Liebre”.
5. Campaña Día mundial de los Servicios públicos; será una campaña global de justicia fiscal (tributaria), deuda externa y servicios públicos de calidad.

#FrenemosLaPropagación

Cómo usar la Mascarilla?

Fuente: Organización Mundial de la Salud



Antes de ponerse la Mascarilla:

Lávese las manos con jabón, creando abundante espuma **y al menos durante 20 segundos**. En caso de no tener agua y jabón, **hágalo con alcohol gel**.

Mientras ocupe Mascarilla:

1. **Cúbrase la boca y la nariz**. Asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la mascarilla.
2. **Evite tocar la mascarilla**. Si lo hace, aplíquese alcohol gel o, si puede hacerlo, utilice **agua y jabón**.
3. Reemplace la mascarilla con una nueva tan pronto como esté húmeda. **No reutilice las mascarillas. Es de un solo uso.**



Deshacerse de la Mascarilla:

1. Retire la mascarilla desde atrás con las cuerdas. **No toque el frente de la mascarilla.**
2. **Bote la mascarilla inmediatamente** en un contenedor cerrado.
3. **Lávese las manos** con jabón, creando abundante espuma **y al menos durante 20 segundos**. En caso de no tener agua y jabón, **hágalo con alcohol gel**.